



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU**

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

## **INFORME DE NECESIDAD**

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Pacayacu 26 de septiembre del 2023

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1.1 Unidad Administrativa Requirente**

- Rosa María Samaniego Gonzales, Facilitadora AHC.

#### **1.2 Objeto de Contratación**

- Adquisición de insumos de bioseguridad USURARIO para el proyecto de discapacidad en la modalidad de atención y hogar y la comunidad.

### **2. LUGAR DE ENTREGA**

**INSTITUCIÓN:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pacayacu

**PROVINCIA:** Sucumbíos

**CANTÓN:** Lago Agrio

**PARROQUIA:** Pacayacu

**DIRECCIÓN:** Pacayacu vía Tarapoa Km 41

### **3. ANTECEDENTES**

El art. 225 de la Constitución de la República, en el numeral 2 establece: El Sector Público comprende, entre otras, por las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;

El art. 227 de la Constitución de la República, indica: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Conforme lo establecido en el art. 238 de la Constitución de la República, en relación con lo prescrito en el art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), las Juntas Parroquiales Rurales constituyen gobiernos autónomos descentralizados y gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Acorde a lo determinado en el art. 240 de la Constitución de la República, en relación con lo establecido en el art. 8 del COOTAD las Juntas Parroquiales Rurales tendrán facultades reglamentarias en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

Conforme lo establecido en el numeral 2 del art. 267 de la Constitución de la República, los gobiernos parroquiales, ejercerán entre otras, la competencia exclusiva de Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

El art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito en la Constitución y las leyes de la República;

En conformidad a lo estipulado en el art. 8 del COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales o consejos provinciales, consejos metropolitanos y concejos municipales;

Artículo 28 del COOTAD “Gobiernos autónomos descentralizados”. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Artículo 67 del COOTAD “Atribuciones de la junta parroquial rural”. - A la junta parroquial rural le corresponde:

Literal i) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.

Con fecha 19 de septiembre 2023 la facilitadora Rosa María Samaniego Gonzales presenta el oficio No. GADPRP-011 mediante el cual solicita que se haga la adquisición de insumos de bioseguridad USUARIO.

## 4. JUSTIFICACIÓN

Debido a las normas sanitarias que se establecieron por el Gobierno Nacional del Ecuador a raíz de la pandemia se mantuvo ciertas restricciones que obligaron a los gobiernos autónomos descentralizados a acatar para de esta manera poder realizar el trabajo que se ha venido efectuando por parte del MIES en convenio con GADPRP en lo que refiere a los proyectos que se están ejecutando con los usuarios de discapacidad en la modalidad de atención en el hogar y la comunidad, por tal motivo se han establecido rubros para adquisición de insumos de bioseguridad que son necesarios para poder brindar una atención que brinde tanto seguridad y salubridad al usuario como al personal técnico contratado.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

## 5. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la salud tanto de los usuarios como del personal técnico que atiende a los usuarios del proyecto de discapacidades en la modalidad de atención en el hogar y la comunidad, de esta manera fomentando buenos hábitos de salubridad que deben mantener dichos usuarios en todo momento del día.

## 6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la higiene adecuada de las manos de los usuarios del proyecto.
- Reducir propagación de bacterias u otros patógenos con el uso cotidiano de los insumos entregados por parte del equipo técnico.

## 7. ALCANCE

La adquisición va dirigida a mantener normas de higiene para de esta manera evitar la propagación de agentes patógenos dentro del personal técnico como de los usuarios del proyecto de discapacidades en modalidad atención en el hogar y la comunidad el cual es ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pacayacu en convenio con el MIES cual tiene una unidad que consta de una población de 30 usuarios que se encuentran en un rango de 18 años hasta los 64 años con 12 meses y 29 días norma dictaminada por la norma técnica del MIES.

## 8. ANALISIS: BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD

Dada la adquisición de insumos de bioseguridad se busca mantener higienizado no solamente a los usuarios sino también a su círculo familiar identificar sino a la vez representar los objetivos base de las instituciones que contrataron los servicios del personal técnico que labora en el proyecto de discapacidades en la modalidad de atención en el hogar y la comunidad en la parroquia de Pacayacu.

## 9. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS




En la Contratación del Adquisición de insumos de bioseguridad USUARIOS para el proyecto de discapacidad en la modalidad de atención y hogar y la comunidad. ”, por lo que se ha considerado los siguientes:

Cantidad	Bien o servicio	Características del bien o servicio	Fotografía
----------	-----------------	-------------------------------------	------------



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU


Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

30	Gel antibacterial 1 lt	<p>Marca Wegner Línea Wegner Formato del alcohol antibacterial Gel Tipo de envase Frasco Formato de venta Unidad Unidades por pack 1 Volumen de la unidad 1 cc Peso de la unidad 1 g Con dosificador Sí Con fragancia No Es hipoalergénico No Es inflamable No Componente destacado Aloe vera Graduación alcohólica 1 % Graduación INPM 1 ° Cantidad 1 Tipo de unidad mL</p>	
30	Alcohol 1 lt	<p>Alcohol antiséptico Weir es un desinfectante y antibacterial, de uso externo. Sirve para eliminar el pegote de superficies, quita manchas de pintura y mantiene tus manos limpias en segundos. Este producto se emplea como complemento del agua y jabón, para mantenerte desinfectado. Contenido: 1000 ml. Advertencias No ingerir- En caso de contacto con ojos y mucosa, enjuague con abundante agua. Almacenamiento conservar en temperatura no mayor a 30 °C. Molécula Alcohol Etflico.</p>	
30	Limpión multiusos	<p>Características principales Marca YASUNI Modelo LIMPIONES DE 300 METROS Unidades por envase 2 Tipo de envase Doypack Es antibacteriana No Cantidad de packs 2</p>	



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

30	Mascarilla Kn95 Tipo Pez Caja X 20uds	Marca Kf94 Modelo 50 Material Polipropileno Unidades por envase 50 Color Blanco Tipo de agarre Elástico Edad Adultos Es descartable No Es industrial No Cantidad 1 4 capas	
----	---	--	---

## 10. CONCLUSIÓN

La necesidad de la adquisición de insumos de bioseguridad usuarios se enfoca al hecho de que las actividades que realizan los usuarios junto con el equipo técnico en el proyecto de discapacidades en la modalidad de atención en el hogar y la comunidad va enfocado al mejoramiento de la protección sanitaria e higienización en el hogar en el cual se realizan las debidas visitas a los usuarios pertenecientes a dicho proyecto ya mencionado, esta adquisición posibilitara que atención se brinde con estándares de bioseguridad.

## ÁREA REQUIRIENTE

ROSA MARIA SAMANIEGO GONZALES

**FACILITADORA DEL PROYECTO**

**PROYECTO DE DISCAPACIDAD MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA  
COMUNIDAD**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PACAYACU**